



FEIJÓO: "SÁNCHEZ CONVIERTE LOS PRESUPUESTOS EN LAS HIPOTECAS GENERALES DEL ESTADO"

El presidente nacional, Alberto Nuñez Feijóo, ha denunciado que “el Gobierno lleva su juego de ilusionismo a los mismos Presupuestos Generales del Estado, convirtiéndolos así en las Hipotecas Generales del Estado”.

A su juicio, “con los PGE se pagan favores al nacionalismo y se elude cualquier reforma en profundidad. Vienen a sumarse a una política

errática, cuyo fracaso puede constatarse con datos”, incide, para señalar que las cuentas públicas corren el riesgo de ser fraudulentas por apoyarse en cifras ficticias.

Feijóo considera que los presupuestos no se están utilizando para revertir la crisis económica y que el Gobierno “ha confundido Estado de bienestar con bienestar del Estado”.

(Continúa en página 2)

ECONOMÍA

En este número

PARTIDO

PRÓRROGA DURANTE 2023 DE AYUDAS AL TRANSPORTE URBANO

Los alcaldes y concejales del Partido Popular han pedido en la FEMP que se prorroguen las bonificaciones al transporte urbano durante todo el 2023 igual que ha ocurrido con los cercanías
(Página 3)

GOBIERNO

200M€ PARA MEJORAR EL CICLO DEL AGUA

Las Entidades Locales pueden pedir estas primeras ayudas que tienen como finalidad impulsar programas singulares de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua
(Página 5)

FEMP

INFORME SOBRE EELL Y REFORMA LABORAL

Los servicios jurídicos de la FEMP ha realizado un informe para ayudar a conocer la modalidad contractual a utilizar por la Entidad Local para adaptarse a la nueva normativa laboral.
(Página 6)



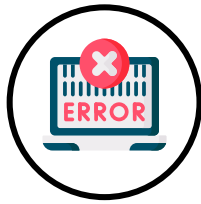
DESMONTANDO LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE SÁNCHEZ

No son unos presupuestos para España, son unas cuentas públicas para los intereses electorales de Pedro Sánchez, que hipoteca a los españoles para seguir un año más en la Moncloa

Según explica Juan Bravo, vicesecretario de Economía del PP, "los PGE presentan un gasto incontrolado, subida de impuestos para todos, sin reformas y con muchas diferencias entre CCAA"

2 PAPEL MOJADO

Los PGE de Sánchez caducaron en menos de 24 horas. El Gobierno, una vez más equivoca el diagnóstico y así es imposible acertar con el tratamiento. Es como construir una casa sobre terreno embarrado



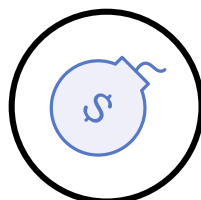
4 SE SUBEN EL SUELDO

Pedro Sánchez y sus socios siguen sin tomar medidas de control de gasto superfluo del Gobierno: ni bajan ministerios, ni asesores y, ya puestos, se suben el sueldo casi un 4%



6 HIPOTECA PARA LOS ESPAÑOLES

Las cuentas presentadas son una hipoteca de más de 300.000 millones a pagar por todos los españoles, que salen a más de 200 millones de deuda nueva diaria a lo largo del mandato de Sánchez. Esta hipoteca no la van a pagar ni Sánchez, ni sus ministros ni sus aliados, sino nuestros hijos y nuestros nietos.



1 IRREALES Y ELECTORALISTAS

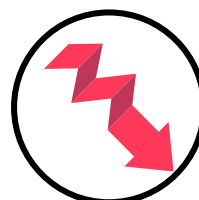
Estos Presupuestos adolecen de cualquier tipo de rigor y, una vez más, yerran en las previsiones.

La Airef, el Banco de España, el BBVA y el FMI han corregido las previsiones del Ejecutivo, suponiendo cuatro enmiendas a la totalidad a las previsiones del Gobierno



3 DAÑAN A LAS CLASES MEDIAS

Los PGE dañan a las clases medias porque el Gobierno les deja fuera de cualquier beneficio fiscal y se empeña en no deflactarles la tarifa, por lo que mientras el Gobierno pretende seguir ingresando cada vez aún más, la mayoría de ciudadanos sigue perdiendo poder adquisitivo



5 FRACASO ECONÓMICO

El proyecto de presupuestos de Sánchez es resultado de su fracaso económico. Su fracaso en la gestión de la recuperación; fracaso de sus medidas para paliar la crisis su plan fiscal; y el fracaso a la hora de unir a sus socios

ALCALDES Y CONCEJALES DEL PP URGEN AL GOBIERNO A QUE PRORROGUE A TODO 2023 LAS BONIFICACIONES PARA EL TRANSPORTE URBANO

Los alcaldes y concejales del PP han urgido al Gobierno, en la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP, celebrada en Irún, a prorrogar a todo 2023 las bonificaciones para el transporte urbano, tal y como ha anunciado ya que va a hacer con los billetes de cercanías.

En este sentido, los populares han expresado que las ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano, establecidas en el Real Decreto 11/2022, vigentes hasta el 31 de diciembre del 2022, “deberían prorrogarse todo el año que viene o, al menos, mientras los indicadores de inflación sigan por encima o igual que actualmente”.

Además, esperan que el Gobierno cumpla con lo prometido cuando se anunciaron estas ayudas y paguen en noviembre la bonificación del 30% del transporte urbano e interurbano y han insistido en la necesidad de que “el sistema de liquidación sea una entrega a cuenta inicial y una liquidación posterior en base a todos los costes reales”.

En otro orden de cosas, confían en que el Ejecutivo dé luz verde a la moratoria del plazo de entrada en vigor de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), solicitada por todas las Entidades Locales al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Explican que la necesidad de una moratoria viene motivada por “la dejadez e incompetencia del Gobierno que a día de hoy aún no ha aprobado el Real Decreto que regula las ZBE”. De esta forma, Sánchez y sus ministros “están generando una incertidumbre innecesaria a las Entidades Locales y se pueden poner en riesgo los fondos europeos asociados a la entrada en vigor de las ZBE”, añaden los populares.



“El Gobierno debe dar luz verde al fondo de transportes para que los municipios puedan hacer frente al déficit estructural generado por la pandemia”



Piden una moratoria del plazo de entrada en vigor de las Zonas de Bajas Emisiones, solicitada por todas las Entidades Locales al Ministerio de Transición Ecológica





En la imagen, de izqda a dcha, el presidente de la Diputación de Valladolid; el vicepresidente de la Diputación de Zamora; el presidente de la Diputación de Salamanca y de Segovia; vicepresidenta de la Diputación de Málaga; presidente de la Diputación de Ávila; el presidente de la Diputación de Ourense; vicepresidenta de la Diputación de Palencia; portavoz del GPP de la Diputación Burgos; y el vicepresidente de la Diputación de Almería.

PARTIDO

LAS DIPUTACIONES DEL PP ADVIERTEN DEL RIESGO DE PARÁLISIS DE LA ECONOMÍA SI EL GOBIERNO NO ACLARA LA REVISIÓN DE PRECIOS DE LA OBRA PÚBLICA

Los presidentes de Diputación, Cabildos y Consejos Insulares del PP, reclamaron, en la reunión de la Comisión de Diputaciones de la FEMP, “una solución legal, adecuada y pronta” para evitar que muchas empresas del sector de la construcción se queden en una situación de máxima vulnerabilidad y se destruya empleo”.

Así lo explicaron tras indicar cómo la escalada de los precios de los materiales, los combustibles fósiles y la energía eléctrica están haciendo mella en la obra pública.

Esta situación tendrá “una repercusión directa” en la viabilidad de las empresas que se vean obligadas a renunciar a las obras ya adjudicadas para no asumir mayores pérdidas”.

Para los presidentes de Diputación del PP, “se debería, con carácter excepcional y extraordinario, eximir a las empresas de la prohibición de contratar con la administración ante la resolución culposa del contrato”.

Por otra parte, denunciaron “que la cogobernanza de los gobiernos intermedios en la gestión de los fondos europeos es prácticamente inexistente” y reclaman que “la distribución se ajuste a la realidad provincial”.

Afirman, además, que “las diputaciones deben intervenir en la gestión de los fondos europeos para que todos los españoles tengan acceso a esas ayudas de forma justa y equitativa”.

Los populares piden “una solución legal para evitar que muchas empresas se queden en una situación de máxima vulnerabilidad económica y se destruya empleo”



“La cogobernanza con las Diputaciones en la gestión de los fondos europeos es casi inexistente y la distribución de los fondos debería ajustarse a la realidad provincial”



GOBIERNO

AYUDAS DE 200M€ PARA DIGITALIZAR LOS ABASTECIMIENTOS URBANOS Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA

Con fecha de 30 de septiembre de 2022, se publica en el BOE la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la primera convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua.

Son beneficiarios los municipios y agrupaciones de municipios de más de 20.000 habitantes; las diputaciones o aquellas administraciones que tengan asumidas sus competencias propias, así como los cabildos y consejos insulares.

Estas primeras ayudas tienen como finalidad impulsar programas singulares de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, seleccionándose una serie de actuaciones que serán apoyadas por ayudas que comprenden un rango de entre 3 a 10 millones de euros, en el marco del Plan de Recuperación.

En el artículo 33 de la Orden se desarrollan las actuaciones susceptibles de financiación.

Cabe destacar que el IVA será considerado como gasto elegible, siempre y cuando no sea susceptible de recuperación o compensación.

El importe total máximo de las subvenciones es de 200M€. De esta cantidad, se reservan 60.000.000 de euros para la subvención de proyectos presentados por agrupaciones de solicitantes o por solicitantes individuales, siempre que, en ambos casos, dichos proyectos abarquen más de cinco términos municipales, en los que al menos uno de los municipios incluidos en su ámbito territorial no reúna individualmente el requisito exigido en el artículo 6.2 de las bases.

El plazo de presentación de las solicitudes concluye el 13 de febrero de 2023. En este [enlace](#) tienes toda la información del PERTE del agua.



FEMP

INFORME SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA REFORMA LABORAL

Los servicios jurídicos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha realizado un informe que sirva de ayuda a los técnicos locales a la hora de conocer la modalidad contractual a utilizar por la Entidad Local para adaptarse a la nueva normativa laboral.

La reforma, para reducir la precariedad y la temporalidad en el empleo, introduce el carácter prioritario del contrato indefinido y únicamente se admite la realización de contratos temporales en determinados supuestos.



Desaparece la posibilidad de celebrar contratos para obra o servicio determinado, modalidad contractual que ha sido fuertemente cuestionada.

El contrato de duración determinada sólo podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución de persona trabajadora.

El informe de la FEMP analiza con detalle los distintos tipos de contratos de duración determinada, extendiéndose con mayor detalle en los contratos de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, de duración hasta 12 meses; una regulación que, según el **SEPE**, servirá, en el ámbito municipal, para solucionar los problemas ocasionados por los contratos ligados a los planes de empleo y que han judicializado mucho la vida de las Entidades Locales.

Ante las dudas de muchas EELL sobre el tiempo que deben dejar pasar para poder contratar nuevamente a la misma persona contratada con los códigos 405 y 505, la FEMP realizó una consulta al SEPE que ha contestado aclarando esta cuestión, tal y como recoge la nota de la Federación.

Puede consultar el informe completo [aquí](#).

OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN DE LAS EELL QUE GESTIONAN AYUDAS EUROPEAS

Recientemente se han publicado una serie de cuestiones sobre la comunicación obligatoria de las ayudas financiadas al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y que son de gran importancia para todas las Entidades Locales.

Las entidades locales, en cuanto ejecutoras del PRTR deberán designar a una persona responsables y comunicar su nombre, apellidos, cargo y datos de contacto (correo electrónico y teléfono móvil) al correo de la Autoridad Responsable: ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es.

De esta forma, se mantendrán reuniones periódicas y se enviará documentación desde la Autoridad Responsable para tratar aspectos concretos de las obligaciones de comunicación del PRTR.

El incumplimiento de las obligaciones de FEMP

FONDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA SERVICIO RESPONSABLE



En el marco de colaboración entre la FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), del Ministerio de Sanidad, ambas entidades impulsan en el ámbito local actuaciones de prevención en materia de drogodependencias.

comunicación podría concluir en el inicio de un procedimiento de reintegro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.4 y 5 del RD 36/2020

Puedes acceder a la web de Zendesk [aquí](#) donde están los documentos, preguntas, etc y a donde podéis escribir y llamar para aclaraciones, no sólo para temas de comunicación sino también de gestión del propio Plan (Tfno: 910001142).

Para dudas más profundas: ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es



Una de las líneas esenciales de intervención es: la implantación del Programa Servicio Responsable, cuyo principal objetivo es la promoción de un ocio seguro, saludable, responsable y de calidad.

En el marco de este acuerdo, la FEMP publica con fecha 7 de octubre de 2022 las bases de ayudas económicas a Entidades Locales dirigidas a la puesta en marcha del programa "Servicio Responsable". Consultar [aquí](#).

El plazo de la convocatoria para la presentación de proyectos es del 10 de octubre hasta el 25 de octubre, ambos inclusive.

Para cualquier duda o información adicional que requieran (teléfono: 91 364 37 00; e-mail: asuntossociales@femp.es)

100 BECAS DE ESTUDIO PARA RESIDENTES EN MUNICIPIOS DE HASTA 5.000 HABITANTES



La FEMP ha suscrito un Convenio con la Universidad Isabel I gracias al que se han provisto 100 becas para el curso 2022/2023, destinadas a aquellas personas residentes en

municipios de hasta 5.000 habitantes, que deseen cursar alguno de los títulos de Grado y Máster Oficiales ofrecidos por esta Universidad, Universidad con el ánimo de fomentar y facilitar el acceso a estudios universitarios y contribuir a fomentar los valores de trabajo, esfuerzo e igualdad de oportunidades.

El número de becas en forma de descuento otorgadas será de 100 becas por importe de 1.500€ cada una, para matrículas completas de al menos 60 ECTS, y de 750€, en caso de matrículas de Grado en 30 ECTS.

En este espacio del portal de la FEMP, encontraréis los materiales de difusión de esta convocatoria, que podéis hacer visibles tanto en soportes físicos como en vuestras páginas web y redes sociales. [Aquí](#) puedes consultar toda toda la información relativa a esta convocatoria.

GOBIERNO

PREMIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD



Del 19 al 22 de septiembre tendrá lugar en la Subdelegación del Gobierno en Ávila el curso de la Escuela Nacional de Protección Civil "Planificación de Protección Civil en Emergencias por Riesgos Meteorológicos, Inundaciones e Incendios Forestales".

Entre los destinatarios se encuentra el personal de los órganos directivos de las Administraciones Públicas y miembros de Corporaciones Locales (alcaldes y concejales), además del personal de la Administración Autonómica y Local.

La finalidad principal del curso es que sus destinatarios dispongan de unos conocimientos sobre las bases en que se asienta el Sistema Nacional de Protección Civil, su estructura y organización, así como de los diferentes instrumentos de prevención y planificación de emergencias.

Más información e inscripción [aquí](#)

BOLETÍN LOCAL